



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001656-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, con el fin de garantizar los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, María Luisa Calvo Enríquez, Susana Suárez Villagrà y Rebeca Arroyo Otero, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio de Cubillos del Sil ha crecido durante los últimos 5 años y continúa con previsión de seguir creciendo, en base a su buena calidad educativa, participación en diferentes programas educativos del Ministerio de Educación e internacionales como ERASMUS+, que ofrecen múltiples posibilidades al alumnado y han ayudado a que se consolide como un centro con un enorme prestigio educativo.



Esto supone que cada año aumenta el número de alumnos, en este curso actual son 27 los alumnos que se han matriculado nuevos en el centro, aunque 11 han salido. Alumnos en algunos casos censados en otros municipios como Ponferrada, Toreno y Cabañas Raras pero que, en base al derecho de libre elección de las familias y al ya mencionado prestigio del centro, las familias lo eligen para que sus hijos cursen allí sus estudios de educación infantil y primaria.

Este incremento progresivo del número de alumnos del colegio ha puesto de manifiesto un importante problema de falta de espacio, problema que ya se viene manifestando desde los pasados cursos escolares por parte del Consejo Escolar y desde el AMPA y que se ha comunicado a Inspección Educativa a través de los documentos oficiales del centro año tras año.

Así el centro actualmente se encuentra ante estos graves problemas de falta de capacidad:

- El centro cuenta con un comedor escolar para 25-30 niños, pero existe una demanda creciente de este servicio y en la actualidad están utilizando el servicio de comedor unos 60 niños todos los días, repartidos en 2 turnos. Actualmente la mayoría de los comensales tiene concedida beca de comedor que les corresponde por su situación familiar, social, etc., pero luego la Administración no ofrece espacios para poder implementar un servicio de comedor adecuado.
- Las aulas especializadas han tenido que habilitarse como aulas de tutorías, con la consiguiente desaparición del aula de informática, psicomotricidad o el laboratorio.
- En los pasillos del centro se han habilitado algunas aulas (PT, AL desdoble de religión), así como en el vestíbulo de entrada de primaria donde se ha construido un aula de 2 años.
- El centro se ha visto obligado a unificar dos de los cursos de educación infantil debido a la carencia de espacios habilitados.
- La sala de profesores no tiene capacidad para acoger a todo el profesorado, de modo que tenemos que reunirnos en el aula de música, que a su vez utilizamos como salón de actos y extraescolares varias.
- No se puede implantar el nivel de 0 a 2 años porque no existe ningún espacio disponible a pesar de los beneficios que supone para la conciliación de la vida familiar.

En estas circunstancias se han realizado diversos llamamientos a la Junta de Castilla y León sobre el problema que sufren los niños ante el incremento del número de alumnos.

Pero existe una total inacción por parte de la Junta, quien hace responsable al Ayuntamiento por no poner suelo a disposición para proceder a la construcción de un nuevo edificio. Mientras que el Consistorio indica que no es de su propiedad, y aseguran que esa opción se demorará mucho en el tiempo, por la cantidad de trámites burocráticos para declarar ese suelo urbanizable.

Ante esta reclamación por parte de la Junta, de terreno donde proceder a la ampliación el Centro, el Consistorio y el AMPA siempre han optado por la ampliación del edificio ya existente, que dispone de suficiente espacio en la propia finca y espacio aledaño ya urbanizado, sin necesidad de adquirir la finca colindante con las demoras y gastos que esto supondría. Esta ampliación que no requeriría de adquisiciones de nuevo terreno, de expropiaciones de ningún tipo, ni de cesiones posteriores por parte del



Ayuntamiento, se torna mucho más eficaz, ágil y oportuna a todas luces, sin olvidar que concita el acuerdo del equipo directivo del centro, docentes, padres y madres de alumnos y consistorio, encontrando su única oposición en la Administración responsable de acometer la ampliación, la Junta de Castilla y León.

Para el colegio la solución tiene que ser mucho más rápida, funcional y efectiva. Los técnicos y aparejadores del Ayuntamiento han preparado un proyecto de ampliación que da cuenta de la viabilidad en la que se entiende que se puede construir una ampliación entre el colegio y la pista (patio trasero) ya que hay urbanidad y espacio suficiente para hacer hasta dos alturas anexándolas al mismo colegio.

Cubillos del Sil es un pueblo en el que el colegio no pierde alumnado, como en otras zonas rurales, sino que crece. Sin embargo, en lugar de destinar los recursos necesarios para acompañar este crecimiento, la Junta permanece inmóvil, poniendo en riesgo que este crecimiento se mantenga en el tiempo y que este entorno rural pueda seguir en la senda de asentar población.

Si no se ofrecen los servicios necesarios para que las familias puedan conciliar, los pueblos están abocados a desaparecer, en detrimento de la calidad y derecho de la educación en condiciones de igualdad.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, proceda a llevar a cabo los estudios necesarios para la puesta en marcha del proyecto de ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, ampliando el actual edificio, sito en la finca del colegio, con el fin de que se garanticen los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro.

Valladolid, 14 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, María Luisa Calvo Enríquez, Susana Suárez Villagrà y
Rebeca Arroyo Otero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos